

Legislación Nacional

var disURL = '1300510/1300959/de_1613_2002.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 1613/2002**PODER EJECUTIVOCULTURA**Secretaría de Cultura. Estructura organizativa. Aprobación. Modificación del 30/08/2002; publ. 02/09/2002Visto: Los decretos 1508 del 19 de junio de 2002 y 1342 del 25 de julio de 2002, yConsiderando:Que por el decreto 1508/2002 se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Que por el decreto 1342/2002 el Poder Ejecutivo Nacional dispone la supresión de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Que este último decreto, ordena a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, presentar la propuesta de estructura con las adecuaciones pertinentes. Que en razón de ello resulta necesario adecuar la estructura organizativa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Que ha tomado intervención la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del art. 99 , inc. 1 de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina** decreta: **Art. 1.º** Modifícase el anexo I.a -Organigrama- del art. 1 del decreto 1058/2002 el que quedará conformado de acuerdo con el detalle que como planilla anexa al presente artículo se acompaña. **Art. 2.º** Comuníquese, etc. Duhalde - Atanasof - MatzkinNdeR.: Los anexos no se publican (ver B.O. 02/09/2002).